

## ¿Hacia una Cultura Oficial?

El año 2004 ha sido particularmente activo en materia de acción de Estado en el ámbito de la política cultural. Las celebraciones del natalicio de Neruda, el estreno de la película Machuca, que ha tenido mucho éxito de público y controversia acerca de su visión de Chile el año 1973, y también las tradicionales discusiones en torno al otorgamiento de los Premios Nacionales han contribuido a la visibilidad de las políticas culturales.

Frente al auge de las artes en Chile, parece razonable preguntarse cuál es el rol que está jugando el Gobierno en la toma de decisiones sobre aportes a la cultura.

De acuerdo a un catastro nacional elaborado por el Gobierno el año 2003, existen cerca de 40 programas públicos de financiamiento cultural, incluyendo 10 ministerios distintos.

De ellos, cabe destacar, por su importancia relativa, a los ministerios de Educación, Consejo de Cultura, Economía (CORFO) y Secretaría General de Gobierno.

Cada uno de ellos tiene diferentes programas de financiamiento, que van desde la compra de libros hasta la promoción de largometrajes chilenos en el extranjero. La pregunta de fondo es con qué criterio se define el destino de los fondos públicos.

Sin duda la cultura desempeña un rol fundamental en la vida de un país. El punto es quién decide qué entendemos por cultura y cuáles son las manifestaciones que hay que apoyar. En el lenguaje cotidiano el término nos

remite al desarrollo de diversas expresiones artísticas. Sin embargo, para otros el concepto es bastante más amplio e incluiría no sólo las expresiones artísticas, sino "el conjunto de (...) costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en (...) un grupo social"<sup>1</sup>.

La diversidad de opiniones cobra particular relevancia al momento en que el Estado decide invertir para promover la cultura. Por ejemplo, la tradicional "Fiesta de la Cultura" que año a año organiza el Gobierno en el Parque Forestal (con manifiesto malestar para los vecinos), ¿es cultura? O la famosa Casa de Vidrio, ¿fue cultura?

Frente a esos y otros casos -más o menos conocidos por el público- es razonable preguntarse cuál ha sido la participación del Gobierno en la toma de decisiones correspondiente. A fin de cuentas, se trata de recursos de todos los chilenos.

En efecto, el aporte estatal a la cultura ha experimentado un fuerte incremento en los últimos años. Considerando sólo el Consejo de Cultura y fondos especiales de la Secretaría General de Gobierno y del Ministerio de Educación<sup>2</sup>, durante el 2004 se gastarán más de 30 millones de dólares en cultura. Ello representa un 52% más que el año 2000. Por la propia naturaleza de las artes, evidentemente es muy difícil estimar la eficiencia de tales recursos, pero a modo de comparación baste señalar que el presupuesto del National Endowment for the Arts (Estados Unidos) es de 120 millones de dólares<sup>3</sup>. Es decir, el gobierno de los Estados Unidos entrega sólo cuatro ve-

---

**Más que una institucionalidad cultural de Gobierno, lo que el país necesita es una institucionalidad y políticas de Estado, transparentes e independientes.**

---

ces lo que se destina en Chile, para una población que es 20 veces la de Chile y una economía que es 70 veces la nuestra.

Frente a la creciente participación del Estado en materia cultural, surgen muchas preguntas: ¿cuáles son los verdaderos criterios de selección para financiar un proyecto?, ¿qué grado de profesionalismo se exige en materia cultural? Para llenar un cargo público o ganar alguna licitación o concesión, la lista de permisos requeridos generalmente es bastante larga; pero en el arte, no es tan claro cómo resolver el punto.

### **Institucionalidad Independiente**

Frente a la importancia de la cultura como vía de expresión de valores, de visiones diversas sobre la realidad y de fomento de la identidad nacional, es relevante contar con una institucionalidad cultural que asegure el pluralismo y la plena transparencia en el financiamiento estatal a las artes.

La creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Agosto de 2003) podría haber representado un avance en el sentido de perfeccionar dicha institucionalidad. Sin embargo, su fuerte dependencia frente al Gobierno Central es evidente, lo que pone en razonable duda la pluralidad en la toma de decisiones. De los 11 miembros que conforman el Directorio del Consejo Nacional, 8 son nombrados por el presidente de la República (sólo 2 de ellos con acuerdo del Senado). Ese mismo Directorio es el que designa a los 15 miembros del Comité Consultivo y a la totalidad de los Consejos Regionales.

Respecto a la administración de los diversos fondos contenidos en dicha institucionalidad, los jurados que definen los proyectos a financiar son designados por el Directorio del Consejo, sin otra condición que “contar con

una destacada trayectoria en la contribución a la cultura nacional y regional”.

Esta institucionalidad está lejos de garantizar una selección independiente y pluralista. Su directa dependencia al Poder Central vincula estrechamente la toma de decisiones en materia cultural al Gobierno de turno, más que a definiciones de Estado, representativas del país en general.

Convendría establecer mecanismos objetivos y sobre todo independientes para la designación de los directores del Consejo y jurados de los concursos. Ellos definen el uso de recursos públicos destinados a la cultura, por lo que corresponde garantizar que las diversas visiones del arte estén debidamente representadas y protegidas.

Finalmente, respecto a los criterios de selección y evaluación de las obras que se financian, también hay desafíos pendientes: no sólo debe tenerse en cuenta una distribución proporcional a la oferta y sus costos. Para el público demandante no es indiferente a qué tipo de obras se destinan los recursos y seguramente habrá ciertas expresiones artísticas más demandadas que otras. Sería conveniente entonces orientar la asignación de fondos en función de la demanda, privilegiando aquellas actividades que son de mayor interés para el público.

### **El Aporte Privado**

Junto a una institucionalidad pública transparente e independiente, conviene hacer presente el aporte que los propios privados pueden efectuar en materia cultural. El mundo conoce experiencias privadas bastante exitosas al respecto. Por ejemplo, el Premio Nobel es administrado por la Fundación Nobel, en tanto que los prestigiosos Pulitzer (periodismo, letras, teatro y música) y Pritzker (arquitectura)

---

**El aporte de los privados también debe ser fortalecido, mediante mecanismos tributarios adecuados que permitan a las empresas contribuir de manera significativa a la oferta cultural**

---

**Gráfico N°1\***



Nota: Incluye sólo Ministerio de Educación y Secretaría General de Gobierno

Fuente: Ley de Presupuesto del Sector Público

también son entregados por instituciones privadas. Quizás el intenso lobby desplegado por las candidaturas a Premios Nacionales podría reemplazarse por mecanismos más objetivos e independientes si los Premios Nacionales fueran discernidos por una Fundación de carácter independiente.

Pero además de entregar premios, el aporte de los privados a las artes y la cultura contribuye a “subsidiar” la creación y preservación artística. En efecto, varios de los mejores museos de Estados Unidos son gratis o con precios muy por debajo de su valor real, gracias a las cuantiosas donaciones que reciben las instituciones.

De esta manera en Estados Unidos las fundaciones y corporaciones privadas aportan más de 10 billones de dólares anuales a las artes, en tanto que el Fondo Nacional para las Artes –dependiente del Gobierno– sólo contribuye con cerca de 100 millones de dólares, es decir, sólo el 1%.

¿Cuál es la diferencia? Los esquema tributarios, que permiten a las personas elegir libremente a qué institución financiar. Como resultado, Estados Unidos goza de una actividad cultural envidiable, que atrae a artistas y turistas de todo el mundo.

Chile, en cambio, prácticamente se-pultó la denominada Ley Valdés que permitía deducir de impuestos parte de las donaciones con fines culturales. En recientes declaraciones, el Presidente se ha comprometido a mejorar nuevamente el esquema, pero habrá que ver de qué manera su intención se concreta en un proyecto específico.

## Conclusiones

La directa injerencia del Gobierno en el la toma de decisiones sobre financiamiento cultural resulta cuestionable desde varios puntos de vista (pluralismo, criterios de selección, dificultades de evaluación, etc.)

Más que una institucionalidad cultural de Gobierno, lo que el país necesita es una institucionalidad y políticas de Estado, transparentes e independientes y que tengan en consideración no sólo el criterio de los artistas, sino también del público.

El aporte de los privados también debe ser fortalecido, mediante mecanismos tributarios adecuados que permitan a las empresas contribuir de manera significativa a la oferta cultural.

<sup>1</sup> Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Vigésima Primera Edición.

<sup>2</sup> Respecto al Consejo de Cultura se excluyen Orquestas Sinfónicas Juveniles y Consejo Nacional de Televisión. Del Ministerio Secretaría General de Gobierno incluye Secretaría de Comunicación y Cultura y Programas de Difusión e Información. Del Ministerio de Educación incluye Acciones Culturales Complementarias (DI-BAM). No se incluyen fondos de CORFO.

<sup>3</sup> Fuente: National Endowment for the Arts, FY2004